

Título: Políticas curriculares y las prácticas cotidianas institucionales en el Nivel Medio:
El caso de la Escuela Secundaria de Río Negro.

Autor: Fourés, Cecilia Inés

Pertenencia Institucional: UNRN-Sede Andina

Mesa de Trabajo: 3. Políticas, currículum y gestión de las instituciones educativas.

Correo electrónico: cfoures@unrn.edu.ar

Palabras Claves: Diseño curricular- Políticas Educativas-Instituciones educativas-
Interdisciplina

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar la relación (distancias, acercamientos, conflictos) entre la política educativa definidas para el Nivel Medio por las instancias gubernamentales provinciales (Provincia de Río Negro) focalizando en el nuevo diseño curricular de la ESRN, y los sentidos y significados que las instituciones y sus actores (directivos y docentes) atribuyen, en sus prácticas cotidianas, a dichas prescripciones.

Sostenemos la necesidad de contextualizar los procesos cotidianos en las instituciones educativas aportando una mirada de co-construcción analizando distintos niveles que se encuentran en relación: las prescripciones de políticas educativas (lo macroeducativos), y su resignificación y apropiación en niveles meso (la escuela) y micro educativos (el aula) incididos por procesos sociales específicos.

El concepto de campos sociales (Bourdieu, 1990) como espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias, es propicio para analizar las relaciones de fuerza y poder (distancias, acercamientos, conflictos) establecidos entre el campo de lo curricular y el campo de la concreción de dichas políticas que son las escuelas y dentro de ellas, el aula.

Introducción

El presente trabajo da cuenta los avances alcanzados en el marco del Proyecto de Investigación La Práctica Docente en contextos de vulnerabilidad: Enseñar hoy en las escuelas públicas en Bariloche, el cual se centra en la indagación de las prácticas

docente cotidiana al interior de las escuelas de Nivel Medio atravesadas y bordeadas por las políticas educativas provinciales.

El objetivo de esta investigación es analizar la política educativa definidas para el nivel medio por las instancias gubernamentales provinciales, en este caso focalizando en el nuevo diseño curricular de la ESRN así como indagar sobre, los sentidos y significados que las instituciones y sus actores (directivos y docentes), en sus prácticas cotidianas, atribuyen a dichas prescripciones (diseño curricular y normativas diversas). Preguntas directrices de este trabajo son, entre otras: ¿Desde qué lógica se opera en el ámbito de las políticas educativas?, ¿Qué lógica sustentan sus acciones?; ¿Cómo se resignifica esta normativa en las escuelas (por directivos y docentes)?, ¿Cómo se re-forman las propuestas de las políticas educativas en el trabajo cotidiano de las escuelas?

Sostenemos la necesidad de contextualizar los procesos cotidianos en las instituciones educativas aportando una mirada de co-construcción analizando distintos niveles que se encuentran en relación: las prescripciones de políticas educativas (lo macroeducativos), y su resignificación y apropiación en niveles meso (la escuela) y micro educativos (el aula) incididos por procesos sociales específicos.

El concepto de campos sociales (Bourdieu, 1990) como espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias, es propicio para analizar las relaciones de fuerza y poder (distancias, acercamientos, conflictos) establecidos entre el campo de lo curricular y el campo de la concreción de dichas políticas que son las escuelas y dentro de ellas, el aula.

Acerca de lo metodológico

Consideramos que las construcciones teóricas, epistemológicas y metodológicas van de la mano en busca de la complejidad de lo real. Es la realidad concreta de las instituciones la referencia y punto de partida constante del ámbito que nos convoca ya que en ellas es donde las políticas educativas toman su forma concreta. Así, buscamos en nuestro análisis contextualizar las prácticas docentes en dimensiones históricas, sociales y políticas que las inciden y atraviesan.

Desde esta perspectiva metodológica, nos encontramos trabajando desde un enfoque cualitativo, con énfasis en la perspectiva antropológica y los recursos etnográficos (Rockwell, 2009). Las observaciones de sala de clase y las entrevistas en profundidad, así como las indagaciones documentales, son los instrumentos que utilizamos. Estos

recortes etnográficos sobre la vida cotidiana al interior de las instituciones educativas son contrapuestos con definiciones teóricas que orientan nuestro análisis en un proceso de reflexividad continua (Rockwell, 2009, Guber, 2001). Además, utilizamos aportes cuantitativos para el tratamiento de algunas dimensiones de la investigación. Acordamos con la aceptación de la complementariedad de ambos enfoques, el cualitativo y el cuantitativo, para el abordaje de la realidad compleja.

Los recursos metodológicos cualitativos que utilizamos en nuestro proceso investigativo son las entrevistas en profundidad, abiertas y semiestructuradas, y observaciones de clases con registro escrito. El trabajo de campo se lleva a cabo en 3 (tres) instituciones ESRN de nuestra localidad. Se han realizado entrevistas a diversos actores institucionales: directores, vicedirectores, coordinadores de áreas y docentes. Además, se ha relevado información de diversas reuniones mantenidas con la Directora de Nivel Medio y algunos de sus colaboradores, así como se ha entrevistado a miembros de la comisión curricular y de los equipos asesores didáctico disciplinar. También se realizan análisis del corpus documental de entes gubernamentales y oficiales (leyes, decretos, normas, Diseños Curriculares) de carácter nacional y/o provincial sobre políticas educativas.

Respecto a los recursos metodológicos cuantitativos, estos se refieren fundamentalmente al empleo de instrumentos como las encuestas estructuradas (para indagar sobre algunas temáticas puntuales), las cuales se realizaron a finales del año 2016 (cuando la implementación del nuevo diseño era inminente) a docentes de un número de escuelas mayor a las que luego se tomaron para focalizar, en el año 2017, el trabajo de campo.

Consideraciones acerca del curriculum

El curriculum supone un proyecto socio.politico-cultural que orienta una práctica educativa escolar. Así, tiene que ver con las decisiones sobre qué debe ocurrir en el ámbito de la enseñanza. Litwin (1997) propone en la nueva agenda de la didáctica, entre otros aspectos, indagar sobre los sentidos y significados reales que los modelos curriculares tienen para los actores y sus acciones. En esta dirección, se reivindica centralmente el papel de los profesores como agentes curriculares con capacidad para intervenir activamente en la definición del qué, cómo, por qué y para qué de su trabajo

cotidiano y de las instituciones en las que trabajan. Como sujetos que pueden contribuir a la generación de nuevos conocimientos sobre la enseñanza.

Aunque para los enfoques aplicacionistas del curriculum los contenidos de la enseñanza deberían ser los que están estipulados en los documentos oficiales en los que se prescribe qué enseñar, planteos recientes sobre los procesos curriculares enfatizan que los docentes no operan como ejecutores de la norma curricular, sino como intérpretes que seleccionan, modifican, eliminan, reinterpretan las propuestas curriculares, a la vez que las combinan con criterios provenientes de otras fuentes, como su experiencia profesional o las tradiciones pedagógicas de la institución en que trabajan (Terigi, 1999).

Políticas educativas: la propuesta curricular de la ESRN

La educación secundaria es uno de los temas prioritarios en las actuales agendas de los gobiernos. La escuela Media, es un nivel educativo cuya obligatoriedad se formuló recientemente (Ley Nacional de Educación Nro. 26206 del año 2006) ampliando su cobertura en los últimos años a partir de políticas educativas que persiguieron la inclusión como meta.

En un recorrido de cuestiones críticas atribuidas en las últimas décadas al Nivel Medio encontramos la situación de déficit en las administraciones educativas provinciales que se vio agravada a partir de 1992 (Ley de transferencia educativa 24.049/92) con la transferencia del ámbito nacional a las jurisdicciones provinciales de los servicios educativos sin acompañar en esto con el presupuesto necesario para sostenerlos.

En el caso de la provincia de Río Negro, según datos oficiales de los últimos años, los niveles de repitencia y abandono o deserción que se venían registrando en la educación secundaria seguían sin mejoras sustantivas. En el año 2015 se conformó la Comisión Jurisdiccional Curricular para trabajar en la construcción del Diseño Curricular para la “Nueva Escuela” (así denominada por el ámbito de política educativa), en el marco de la Ley de Educación Nacional de Educación (N° 26206 del año 2006). Previamente en la provincia se había sancionado la Ley Orgánica de Educación N° 4819 en el año 2012. Dentro de las características cuestionables del nivel medio “tradicional”, el nuevo diseño menciona: “...estructura graduado, periodizaciones “clásica”, mismos agrupamientos, currículo organizado con intentos dispares por superarlas disciplinas inconexas que dejan por fuera “la vida”, profesores designados según su “especificidad

disciplinar” y bajo procedimiento administrativo que atenta con las condiciones laborales (grilla), con una organización horaria que muchas veces no permite la interacción entre campos de conocimiento, formatos tradicionales de enseñanza, evaluación normativa acerca de los resultados que a su vez con promediables, espacios de trabajo que no siempre logran producción de saberes institucionales y pedagógicos-didácticos.” (Diseño curricular Escuela Secundaria. Ministerio de Educación y Derechos Humanos Río Negro. 2017)

El nuevo Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria de Río Negro, entró en vigencia a partir del mes de marzo del corriente año, 2017, en 58 de los 93 centros de educación media (CEM) de la provincia, quedando provisoriamente afuera de este cambio los colegios técnicos y privados así como algunas localidades (Cipolletti, Lamarque, Darwin, entre otras), que se sumarían más adelante. Las escuelas en las cuales se instrumenta la reforma cambiaron su denominación de Centros de Enseñanza Media (CEM) a Escuela Secundaria de Río Negro (ESRN).

La nueva escuela se estructura en dos ciclos: el Básico (CB) de 2 años y el Orientado (CO) de 3 años, con una nueva organización de trabajo docente por cargos y en 7 Áreas del Conocimiento, (matemática, lengua y literatura, ciencias sociales y humanidades, educación científica y tecnológica, segundas lenguas, lenguajes artísticos y educación física) con un ciclo lectivo dividido en 2 cuatrimestres y en horas reloj para el trabajo en el aula. Posee formatos curriculares, modalidad del cursado y evaluación, acreditación y promoción, que buscan responder a los aprendizajes escolares en un intento por favorecer su ingreso, reingreso, permanencia y finalización de trayectorias.

Además, se incluyó al interior del Mapa curricular una nueva asignatura de enseñanza en Teatro que pasó a formar parte del área de Educación en Lenguajes Artísticos, junto con artes visuales y música.

Cada cargo docente (particularmente los que poseen 25 hs) tiene horas en disponibilidad, para cubrir las eventuales ausencias de docentes que pudieren ocurrir a lo largo del ciclo escolar, lo que permitiría eliminar las horas libres de los alumnos, favoreciendo el mantenimiento del ritmo de estudio y el escolar.

En el caso de Bariloche fueron 15 las escuelas que cambiaron su denominación (de CEM a ESRN) y la gran mayoría también su orientación. Así se sostuvieron antiguas orientaciones como Turismo y Arte Musical y se incluyeron nuevas como Artes Audiovisuales, Ciencias Sociales y Humanas, Educación Física y Lengua.

Implementación de la propuesta

Desde un inicio la implementación del diseño de la ESRN contó con fuertes resistencias por parte del gremio docente UnTER. El mismo formó parte de la Comisión Curricular Jurisdiccional hasta mediados del año 2016 en el cual comienza a realizar críticas al nuevo diseño centrandose en los cambios sustanciales que presentaba, los cuales no se habían trabajados y debatidos debidamente con los docentes y al interior de las instituciones educativas. (trabajo en espacios de discusión reales entre estudiantes, trabajadores/as y comunidades educativas). Así, a comienzos de 2017 se intentó detener la asignación de cargos en las Asambleas por asentamiento generando de parte de la Dirección de Nivel Medio mecanismos alternativos de inscripción a los cargos, como inscripción online, que sumaron caos y descontento ante los docentes del nivel.

No obstante esta situación descripta, se continuó con la implementación del nuevo diseño generándose así una de las principales críticas que los directivos y docentes entrevistados manifiestan sobre la propuesta: su aplicación compulsiva. Aunque muchos docentes manifiestan no estar de acuerdo con las acciones realizadas por el gremio, una gran mayoría señala que no se respetaron tiempos de trabajo que permitieran discusión y debate, en términos de apropiación y resignificación en las instituciones educativas, sobre el diseño de la ESRN.

En nuestro análisis de los datos relevados delimitaremos puntos neurálgicos sobre los cuales la nueva propuesta curricular focaliza. Nos referimos a puntos neurálgicos para dar cuenta de la significación que estos aspectos cobran para el ámbito de la política educativa al considerar que ellos (estructura por cargo, trabajo docente inter y multidisciplinario, trabajo sobre las trayectorias de aprendizaje, cuatrimestralización de los espacios) son centrales y que su efectiva aplicación incidiría en otros aspectos de las prácticas de las instituciones.

No se realizaron consultas (en tiempo y forma) que permitieran que los docentes en las instituciones de nivel medio se asumieran como protagonistas del nuevo diseño. Además, las estrategias que despliega el Ministerio de Educación y la Dirección de Nivel Medio, se ciñen a las “clásicas” capacitaciones con respecto a temáticas específicas (por ejemplo Evaluación) en las cuales los docentes no sienten que sus reclamos cotidianos sean escuchados.

Consideramos que nos encontramos de parte de los ámbitos de decisión política operando desde una lógica de sentido que responde, en gran medida, a lo que Terigi

denomina “lógica aplicacionista” del curriculum en la cual hay una visión de los profesores como técnicos que sólo se dedican a ejecutar las decisiones tomadas por otros que asumen así posiciones de autoridad. Posiciones vinculadas tanto a formas de división intelectual del trabajo, que asignan un papel central en la generación de ideas respecto de la enseñanza sustentadas en concepciones de reforma de arriba hacia abajo que circunscriben a los profesores a un papel pasivo de meros aplicadores.

Nos encontramos así con una forma dominante de entender las políticas educativas que identifica la problemática del planeamiento con la definición de grandes propósitos y con la previsión de las condiciones normativas y organizativas en la cual se ignora y permanece ajena al modo en que final y efectivamente, tendrá lugar la enseñanza. “Se planifican las políticas en un nivel macro como si las definiciones pedagógicas que se toman en ese nivel pudieran ser independientes de las definiciones pedagógicas que se tomarán en niveles más próximos a la enseñanza” (Terigi, 2004 p 194)

En las escuelas, los actores institucionales señalan que en la implementación de la propuesta de la ESRN aparecen lo que denominamos nudos críticos debido a que los mismo se manifiestan como problemáticas con las cuales se enfrentan en las prácticas cotidianas de las escuelas. En este sentido la organización por cargos es señalada como una problemática ya que los docentes que tienen cargos de 25 y 16 horas no pueden tomar en el mismo turno otro cargo. Esto genera la problemática de espacios sin cubrir por falta de docentes y en no lograr cubrir las licencias. Ante esta demanda los cargo son asumidos por estudiantes aún no recibidos. Las preocupaciones de los equipos directivos pasan por lograr cubrir los espacios sin clases, que inevitablemente se producen ante licencias de los docentes, antes de poder pensar en términos de potenciar beneficiosamente la implementación de la propuesta: *“...qué docente uso para cubrir esas horas sin clases. Porque cuando se produce una licencia se complica mucho cubrirla, en la asamblea no te la toman a las horas, para mí desde el punto de vista administrativo es un dolor de cabeza...” (Directivo de ESRN) “...No es lo mismo tener 40 minutos o 80 minutos de clases que tener bloques de 3 horas. Si tienes un cargo de 25 horas necesitás una persona que pueda tomar todo el paquete completo y eso no se está dando, en las asambleas no se cubren los cargos. Una persona que tiene 25 o 16 horas a la mañana o a la tarde no puede tener otra actividad, y eso limita la cantidad de gente. Con el cargo de nueve la teoría dice que podrías tener dos cargos en el mismo turno y nosotros vemos que es imposible en la práctica” (Directivo de ESRN).*

El trabajo inter y multidisciplinario, es señalado por los docentes como algo positivo. Todos acuerdan que trabajar en las aulas con otros docentes es un aspecto acertado del nuevo diseño, pero señalan como problemático el no poseer las horas necesarias para poder efectivizar un trabajo que apunte en este sentido. En la organización de la escuela un docente puede formar parte de diversos Talleres y tener que trabajar en cada uno de ellos con docentes distintos contando sólo con 2 horas por semana dentro de su carga horaria para planificar. Sumando a esto la complejidad de ser una actividad nueva que los docentes no realizaban ya que su trabajo con anterioridad se realizaba por asignatura: “...estoy en 4 talleres con 4 profesores distintos y no tengo (con un cargo de 16 horas) horas en disponibilidad. Tengo todas las horas frente a curso. En 2 talleres los armo yo y el otro profe me dice por mail su punto de vista, pero no nos podemos juntar a armarlos. Trabajo con dos profes de geografía, uno de biología y uno de filosofía. Están bueno los espacios, pero falta tiempo para pensarlos...” (Docente de ESRN)

Sobre las trayectorias de aprendizaje, los docentes manifiestan que les produce gran incertidumbre su efectiva implementación debido a que no hay claridad sobre cómo realizarlas. En los tiempos transcurridos hasta el momento no se han presentado mayores dificultades, pero los docentes manifiestan continuar con las mismas propuestas de evaluación que venían desarrollando. Visualizan que a final de cuatrimestre cuando tengan que efectivizar las trayectorias, al momento de pasar a los nuevos espacios, va a presentarse el problema real tanto para docentes como para alumnos. Esto se dará al momento de sostener, docentes y alumnos, el trabajo del cuatrimestre en curso con pendientes del cuatrimestre anterior. La propuesta de trabajo atendiendo a la heterogeneidad de ritmos en el grupo les parece muy acertada pero poco concretable con grupos numerosos (25/30 alumnos): “La trayectoria está bueno desde lo teórico, pero es muy complicada, ir cada alumno a su ritmo es muy difícil con tantos alumnos, los profes estamos perdidos...” (Docente de ESRN)

Los directivos y docentes señalan que además de problemáticas que podríamos denominar como estructurales de las instituciones educativas públicas (particularmente las que atienden a sectores vulnerabilizados) como son las familiares y sociales (obligaciones adultas tempranas, subempleo, desempleo, entre otras) se suman problemáticas coyunturales que emergen frente a la nueva propuesta como son: cobertura de cargos y de licencias en la institución, efectiva concreción de las trayectorias, trabajo inter y multidisciplinario.

Consideramos que se evidencia ante la implementación de la ESRN un problema de accesibilidad didáctica (Terigi et al.) de las políticas. Nos referimos al grado hasta el cual se hacen accesible a los docentes las medidas de política educativa en función de sus posibilidades reales y su conocimiento didáctico. Tener en cuenta que nuevas prescripciones desde el ámbito de las políticas educativas contemplen la accesibilidad didáctica implica plantear un desajuste adecuado con respecto a las nuevas propuestas y las capacidades efectivas de los docentes para lograr llevarlas adelante.

Consideraciones finales

En esta primera mirada analítica realizadas se busca un acercamiento a las relaciones entre las políticas educativas en el marco del diseño de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) y las prácticas al interior de las escuelas que están implementando dicha propuesta. Buscamos focalizar en los sentidos y significados que los actores (directivos y docentes) de las instituciones atribuyen, en sus prácticas cotidianas, a las prescripciones curriculares.

Relaciones constituidas hasta el momento evidencian tensiones, distancias y acercamientos que necesitamos seguir investigando en sus próximos pasos para lograr profundizar sobre esta problemática.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1990). "Algunas propiedades de los campos." En *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1991) *El sentido práctico*. Madrid: Selección de capítulos Taurus.
- Camillioni Alicia., Davini Cristina. y otros (1996) *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Feldman, D. (1999) *Ayudar a enseñar*. Buenos Aires: Aique..
- Guber, R. (2001) *La etnografía, método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Litwin, E. (1997) *Las configuraciones didácticas*. Buenos Aires: Ed. Paidós,
- Rockwell, E. (2009) *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos aires: Paidós.
- Terigi, F. (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires:

Santillana.

Terigi, F. (2004) La enseñanza como problema político. En Diker, G. y Frigerio, G. *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas.

Documentos:

Diseño curricular Escuela Secundaria. Ministerio de Educación y Derechos Humanos Río Negro. 2017.

Regimen Académico Escuela Secundaria Río Negro. Ministerio de Educación y Derechos Humanos Río Negro. 2017.